

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-1205
Quito D.M. 30 de junio de 2022

Asunto: REGISTRO DE INCLUSIÓN Y REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK

Señor.

Katan Yankuam Euclides Picham

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK.

De mi consideración:

En Atención al requerimiento ingresada en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN- SGDPN- 2022-1731-E, de fecha 03 de junio de 2022, mediante la cual, de la **ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK**, (Expediente 16-310), solicito la Inclusión y Registro de la Nueva Directiva.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-373

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada*

con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, de la **ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK**, obtuvo personería mediante Acuerdo Nro. 1902 de 15 de junio del 2010, otorgado por la Secretaría Nacional Ejecutiva del Consejo Nacionalidades y Pueblos del Ecuador ex CODENPE, con domicilio en la Parroquia Simón Bolívar, Cantón y Provincia de Pastaza.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembros, se anexa la nómina de treinta y ocho (07) socios de acuerdo a la Acta de la Asamblea del 27 de abril del 2022 de la **ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	GUACHAPA KAYAP LEYDI MARGARITA	1600546103
2	JUANK TIWI MAYRA GUISELLE	1600462830
3	KATAN YANKUAM TIIKIA XIMENA	1601008657
4	KATAN PICHAM RAÚL CLEMENTE	1600404006
5	WASHIKIAT YANKUR JHON MARCIAN	1717017121
6	YANKUR TANKAMASH GUSTAVO ERNESTO	1600893026
7	YANKUR KAISAR CHIKIAINIA TERESA	1400171516

Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Directorio de la **ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16,17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 27 de abril del 2022, para el período comprendido entre 27 de abril del 2022 hasta 26 de abril del 2025.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. - Registrar e inscribir de la **ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende.

PERIODO DEL 27 DE ABRIL DEL 2022- 26 DE FEBRERO DEL 2025.

N°	DIGNIDADES	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA
1	PRESIDENTE	KATAN YANKUAM EUCLIDES PICHAM	1600468910
2	VICEPRESIDENTE	KATAN ARANDA JEFFERSON GONZALO	1600855603
3	SECRETARIA	KATAN YANKUAM TIKIA XIMENA	1601008657
4	TESORERO	GUACHAPA KAYAP LEYDI MARGARITA	1600546103
5	PRIMER VOCAL	YANKUR TANKAMASH GUSTAVO ERNESTO	1600893026
6	SEGUNDO VOCAL	KATAN PICHAM RAÚL CLEMENTE	1600404006
7	DIRIGENTE DE TERRITORIO	WASHIKIAT YANKUR ALEX KOLBE	1600630253
8	DIRIGENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	JUAN TIWI ALEXANDER BRAULIO	1600464240
9	DIRIGENTA DE SALUD Y MEDICINA ANCESTRAL	YANKUR KAISAR CHIKIAINIA TERESA	1400171518
10	DIRIGENTE DE SEGURIDAD CIUDADANIA	WASHIKIAT YANKUR JHON MARCIA	1717017121
11	DIRIGENTE DE LA MUJER Y FAMILIA	JUANK TIWI MAYRA GUISELLE	1600462830

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Directorio de la **ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK**, por el período de TRES años, **DEL 27 DE ABRIL DEL 2022 A 26 DE ABRIL DEL 2025**.

TERCERO. – Incluir a los miembros de la **ASOCIACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR KUNKUK**, de siete (07) socios incluidos de acuerdo al Acta de la Asamblea del 27 de abril del 2022.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
1	GUACHAPA KAYAP LEYDI MARGARITA	1600546103
2	JUANK TIWI MAYRA GUISELLE	1600462830
3	KATAN YANKUAM TIKIA XIMENA	1601008657
4	KATAN PICHAM RAÚL CLEMENTE	1600404006
5	WASHIKIAT YANKUR JHON MARCIAN	1717017121
6	YANKUR TANKAMASH GUSTAVO ERNESTO	1600893026
7	YANKUR KAISAR CHIKIAINIA TERESA	1400171516

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Particular que comunico para los fines correspondientes, al correo electrónico **jintia7@gmail.com** / Tlf: **0961502508**

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de junio de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.
DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.